

INFORME DE GERENCIA

Dando cumplimiento a los estatutos y a la superintendencia de compañías se elabora el presente informe de gerencia en base a lo efectuado con respecto al desempeño económico de la compañía a la cual legalmente representó durante el ejercicio fiscal año 2017.

En primera instancia cabe señalar que se cumplió a cabalidad con todos los permisos de ley impuestos tanto del Gobierno local autónomo como los impuestos por el gobierno nacional, la actividad minera durante el ejercicio fiscal 2017 se llevó a cabo al 100% bajo todos los lineamientos de explotación minera, contando con el debido permiso de explotación minera municipal, pagando las patentes de conservación minera, así también las regalías mineras las cuales son de forma semestral, los permisos de funcionamiento del cuerpo de Bomberos y del Gobierno Autónomo municipal de Loja.

Cabe indicar que gracias a la gestión de la administración de la compañía hoy en día se mantiene vigente la garantía bancaria en el banco de Loja por el valor de \$5.200,00 la cual garantiza el fiel cumplimiento del manejo ambiental, por lo que la compañía puede seguir operando sin ninguna dificultad.

Sin embargo, a pesar de haber tratado de obtener resultados deseables tanto para los socios como para el crecimiento de la compañía, es penoso informar que el presente ejercicio económico ha generado una cuantiosa pérdida, en base a las cifras analizadas se concluye que es debido a los daños que causó el hecho de que una de las máquinas de explotación haya sufrido daños que ocasionaron costos y gastos significativos para la compañía ya que se tuvo que contratar otros equipos extras que compensen el trabajo y poder cumplir con todos los compromisos obtenidos en ese entonces con el gobierno autónomo.

Ante todo, lo previamente expuesto, dejo en consideración de la junta general de socios, la aprobación de los estados financieros del presente ejercicio fiscal 2017 que se adjuntan al presente informe.

Gracias,



Ing. Gladys Magaly Arrobo Galván
GERENTE GENERAL / Representante Legal
COMPAÑÍA MINERA PISCONAMACA

Loja, 02 de abril del 2018